



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Nº 041-2012-GG-OSITRAN

Lima, 26 de junio de 2012

VISTOS:

Las Notas Nº 119 y 122-12-GAF-OSITRAN de la Gerencia de Administración y Finanzas y el correspondiente Proyecto de Resolución de Gerencia General, a través del cual se rectifica el error material de la Resolución de Gerencia General Nº 007-2011-GG-OSITRAN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 007-2011-GG-OSITRAN de fecha 13 de enero de 2011 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Uso Público correspondiente al año fiscal 2010;

Que, mediante la Nota Nº 122-11-GAF-OSITRAN, la Gerencia de Administración y Finanzas de OSITRAN manifestó que se ha cometido un error material e involuntario en el primer resolutivo respecto al año fiscal correspondiente, el cual no varía el contenido ni la decisión de la referida resolución;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores material en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, asimismo agrega que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, en tal sentido, resulta procedente efectuar la rectificación de la Resolución de Gerencia General Nº 007-2011-GG-OSITRAN y por tanto dictar el acto administrativo correspondiente;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- RECTIFICAR el error material consignado en la Resolución de Gerencia General Nº 007-2011-GG-OSITRAN, quedando redactado de la siguiente manera:

DICE:

Primero, Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de la Inversión en

Página 1 de 2

OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001

BUREAU VERITAS
Certification





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Infraestructura de Uso Público -OSITRAN- correspondiente al año fiscal 2010, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución;

DEBE DECIR:



Primero, Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Uso Público -OSITRAN- correspondiente al año fiscal 2011, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución;

SEGUNDO.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas para los fines correspondientes.



TERCERO.- Autorizar la difusión de la presente resolución en la página web de OSITRAN.

Comuníquese, publíquese y archívese.


CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Reg. Sal. GGNº 15323-12